

Santiago, 11 de Marzo de 2009

GOBIERNO DE CHILE

Vistos

Lo dispuesto en la Ley N° 20.134, en el artículo 57, de la Ley N° 19.946 y en la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República.

Considerando

Que es necesario obtener los permisos de circulación para 3 (tres) vehículos del Servicio, por el período 2009-2010. Que los permisos de circulación se obtendrán en la Ilustre Municipalidad de Santiago.

Resuelvo

Adquirir los siguientes bienes y/o servicios a:

Señores : TESORERO MUNICIPAL DE SANTIAGO

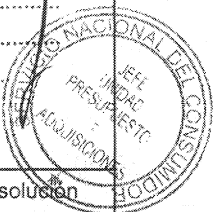
R.U.T.: 69070100.6

Dirección :

Fono : 2866000

Fax :

REFRENDACION	
Obligación número	60050
Centro de Costo	SERNAC (EXENTA)
Cta. Presupuestaria	22 08 007
Total Obligación \$	541.855

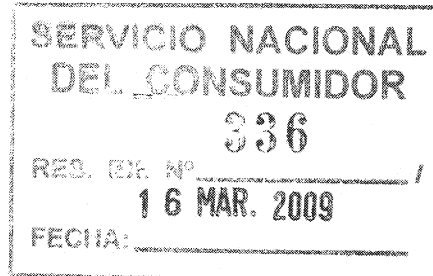


SERNAC: Se reserva el derecho de anular la presente Resolución Exenta de Compra, si el proveedor no cumple fielmente con lo establecido en su cotización en relación a: precios, tiempo de entrega cantidad cotizada y estándar de calidad.

Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

Lin.	Item	C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total
1	450 PERMISOS DE CIRCULACION	100	1.00	12122080070000	UN	1.00	541,855.00	0.0	541,855.00

Observaciones
 Patente de los vehículos:
 BHZF-92-8 \$ 218.260
 BTCX-40-7 \$ 218.200
 WV 5721-3 \$ 105.395 Total \$ 541.855.-



Total : QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS m/l

Subtotal : 541,855.00
I.V.A. : 0.00
TOTAL : 541,855.00



[Handwritten Signature]

CLAUDIA ZULETA PALMA
 Jefa Depto. Recursos y Soporte

La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor. RUT N° 60.702.000-0
 Dirección: Teatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : www.sernac.cl
 Pago : Se efectuará contra presentación de factura a 30 días.
 Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)